

la concordia y transacion celebrada entre
este Il. Ayuntamiento y la referida Compa-
nia aprobada por S. M. solicitaron la
acostumbrada licencia para calar la
Almadrava, y V. S. en cavildo celebra-
do en trece del que rige, se digno acordar
q. los Apoderados q. subscribian la ins-
tancia en la que solicitaban la licencia
p. el calamento, acreditasen su legitimi-
dad, o nombramiento, en cumplimiento por
de este decreto presentaran el adjunto fe-
timonio q. de orden del Sr. Comand. de
Matricula manda se nos libre para acre-
dictar la legitimidad de verdaderos Apo-
derados elegido en la Junta mandada
hacer por el Sr. Comand. Gral. de Ma-
tricular en casa del Sr. Comand. del Puerto
de la misma en veinte y uno de Enero pro-
ximo pasado, sitando este Sr. a cada uno
de los Armadores existentes en esta Ciudad
por el Alcalde de Matricula a las tres de la
tarde del dho dia, y en esta Junta se sirvieron
declararnos el Escribano R. de Marina lo de-
puesto por el Sr. Comand. Gral. Fue manda-
do se eligiese un nuevo Apoderado si la
Compania no estava contenta con Josef
Mora; en cuya Junta fue revocado el nom-

